



**ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA VICELEHENDAKARI SEGUNDA Y CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2022.**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8, establece la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se determinen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos cuya consecución se persigue, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan, garantizándose así un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

El Plan incluye las subvenciones de todos los órganos del Departamento de Trabajo y Empleo con previsión de actividad subvencional para 2022, en consonancia con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2022, por lo que ha de tenerse en cuenta que el Plan puede verse afectado por las modificaciones que, en su caso, sufra el proyecto tras su aprobación definitiva en sede parlamentaria.

Las Direcciones con actividad subvencional son las siguientes:

- Dirección de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección de Economía Social
- Dirección de Empleo e Inclusión

En consecuencia con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el art. 3 del Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Trabajo y Empleo para el año 2022 que figura en el Anexo.

**Segundo.-** Ordenar que se dé publicidad a la presente Orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Trabajo y Empleo en la web euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2021

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo

**IDOIA MENDIA CUEVA**

## ANEXO

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2022

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003 General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En la elaboración del citado Plan Estratégico de subvenciones se ha tenido en consideración la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico por la que se dictan una serie de instrucciones encaminadas a la elaboración de los correspondientes Planes Estratégicos de subvenciones.

### 2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL

El presente Plan comprende las subvenciones que se gestionan por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco en virtud de las competencias recogidas en el artículo 6 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

En cuanto al ámbito temporal, el Plan Estratégico de subvenciones contendrá las previsiones para el año 2022, aunque, en aquellos programas subvencionales que cuentan con partidas plurianuales en los presupuestos, se ha recogido el escenario temporal que contemplan dichas dotaciones presupuestarias.

Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2021, a efectos informativos y para posibilitar ir analizando la evolución dada en las cuantías vinculadas a la ejecución de los distintos programas.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES

La elaboración de un Plan Estratégico de subvenciones pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

1.- Dotar a este Departamento de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social relacionadas con las materias de su competencia.

2.- Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.

3.- Posibilitar el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia y prácticas de buen gobierno.

Los objetivos que se plantea cumplir este Departamento con la actividad de fomento son de distinta naturaleza habida cuenta de los diferentes ámbitos competenciales atribuidos al mismo por el citado Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

#### **4.- EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES**

A continuación se relacionan por unidad orgánica departamental los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Subvenciones y las líneas subvencionales correspondientes a cada uno de ellos, y se hacen constar, para cada línea subvencional:

1º.- Los programas y objetivos específicos que se pretenden alcanzar, las acciones que para su logro van a desarrollarse y los indicadores necesarios para medir su impacto.

2º.- La aportación económica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para cada línea subvencional, así como el porcentaje de dicha aportación en relación con toda la financiación pública.

3º.- El sector o los sectores a los que se dirige cada línea de subvención, así como el procedimiento y el instrumento jurídico que se utilizarán para su concesión.

## DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE PLANES FORMATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS A ELLAS VINCULADAS EN TEMAS PROPIOS DE SUS ÁMBITOS DE ACTIVIDAD.

#### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
<b>Línea de subvención 1:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social		
<b>Programa:</b> 3112.	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Ordenación laboral y relaciones laborales <b>Acción:</b> Fomentar la formación en los recursos humanos de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales. <b>Indicador 1:</b> Tramitación de expedientes <b>Indicador 2:</b> Control de la adecuación de los cursos a los objetivos propuestos <b>Indicador 3:</b> Supervisión de la idoneidad del profesorado y la asistencia de los participantes.	10 850 24.600	10 850 24.600

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad					
<b>Línea de subvención 1:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad.					
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	<b>2021</b>		<b>2022</b>		
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	751.129€	100%	771.645€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0€	0%	
<b>Total:</b>	751.129€	100%	771.645€	100%	
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>751.129€</b>	<b>100%</b>	<b>771.645€</b>	<b>100%</b>	
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>751.129€</b>	<b>100%</b>	<b>771.645€</b>	<b>100%</b>	

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 1:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
<b>Programa:</b> 3112.	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales y empresariales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

## SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECCIONES SINDICALES, DE LOS COMITÉS TERRITORIALES Y DE LA INSPECCIÓN ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 237/2000

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Elecciones sindicales. <b>Acción:</b> Oficina Pública de Elecciones Sindicales <b>Indicador 1:</b> nº de expedientes de subvenciones del Comité de Elecciones Sindicales tramitados	4	4

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	722.873€	100%	737.331€	100%
Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	722.873€	100%	737.331€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>722.873€</b>	<b>100%</b>	<b>737.331€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>722.873€</b>	<b>100%</b>	<b>737.331€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000
Procedimiento de concesión	La Disposición Adicional segunda del Decreto 237/2000, de 28 de noviembre establece la posibilidad de proceder a la asignación del importe subvencional en partes iguales entre las centrales sindicales o en proporción a la representatividad obtenida, conforme a lo que se determina en la Orden de Concesión. Acuerdo de reparto entre las 4 organizaciones sindicales..

## SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON REPRESENTACION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Elecciones sindicales. <b>Acción:</b> Expedientes de subvención a centrales sindicales según su representatividad. <b>Indicador 1:</b> Nº de entidades a las que se subvenciona.	20	20

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		<b>2021</b>		<b>2022</b>
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%
<b>Capítulo 4:</b>	1.034.978€	100%	1.051.538€	100%
<b>Capítulo 7:</b>	0	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	1.034.978€	100%	1.051.538€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>1.034.978€</b>	<b>100%</b>	<b>1.051.538€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>1.034.978€</b>	<b>100%</b>	<b>1.051.538€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones Sindicales con representación en la Comunidad Autónoma
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

## SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÍTULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONSULTORIA SOCIOLABORAL.

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 4:</b> Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Capacitación de profesionales que precisan el desarrollo de competencias relacionadas con el conjunto de elementos que configuran el sistema de relaciones laborales <b>Acción:</b> Realización del curso de Especialista en Auditoría y Consultoría sociolaboral. <b>Indicador 1:</b> N° de personas a las que se forma. <b>Indicador 2:</b> N° de personas que obtienen el título.	1	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad					
<b>Línea de subvención 4:</b> Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.					
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.			<b>2021</b>		
<b>Programa:</b> 3112			Importe €	%	Importe €
	<i>Capítulo 4:</i>	20.120€	100%	20.400€	100%
	<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
	<b>Total:</b>	<b>20.120€</b>	100%	20.400€	100%
	<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>20.120€</b>	<b>100%</b>	<b>20.400€</b>	<b>100%</b>
	<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
	<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>20.120€</b>	<b>100%</b>	<b>20.400€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 4:</b> Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Universidad del País Vasco
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA A TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
<b>Línea de subvención 5:</b> Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Ordenación laboral y relaciones laborales. <b>Acción:</b> Tramitar los expedientes de subvenciones para trabajadores prejubilados en empresas en reconversión industrial. <b>Indicador 1:</b> N° de expedientes que se tramitan.	7	7

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.					
<b>Línea de subvención 5:</b> Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.					
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	<b>2021</b>		<b>2022</b>		
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	277.746€	100%	590.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%	
<b>Total:</b>	277.746€	100%	590.000€	100%	
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>277.746€</b>	<b>100%</b>	<b>590.000€</b>	<b>100%</b>	
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>277.746€</b>	<b>100%</b>	<b>590.000€</b>	<b>100%</b>	

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 5:</b> Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.
Procedimiento de concesión	Concesión directa (Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas).

## SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE GRADUADOS SOCIALES DEL PAÍS VASCO POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOCIAL Y LABORAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Atender y responder a las consultas que en materia de información social y laboral pueda realizar la ciudadanía.		
<b>Acción:</b> Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco.	1	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	25.000€	100%	25.500€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	25.000€	100%	25.500€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>25.000€</b>	<b>100%</b>	<b>25.500€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>25.000€</b>	<b>100%</b>	<b>25.500€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Consejo de Graduados Sociales del País Vasco
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

**SUBVENCIÓN AL OBSERVATORIO VASCO CONTRA EL ACOSO Y DISCRIMINACIÓN POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE TRABAJOS DIVULGATIVOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.**

**Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género. <b>Acción:</b> Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación.	0	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad					
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.					
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	<b>2021</b>		<b>2022</b>		
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	20.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%	
<b>Total:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>20.000€</b>	<b>100%</b>	
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>20.000€</b>	<b>100%</b>	
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>20.000€</b>	<b>100%</b>	

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI PARA LA DIVULGACIÓN DE LA DECLARACION DE OÑATI.

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
<b>Línea de subvención 8:</b> Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Divulgación de la Declaración de Oñati. <b>Acción:</b> Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.	0	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad					
<b>Línea de subvención 8:</b> Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.					
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.			<b>2021</b>		
<b>Programa:</b> 3112			Importe €	%	Importe €
	<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	45.000€	100%
	<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
	<b>Total:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>
	<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>
	<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
	<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 8:</b> Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>Programa:</b> 3112	
Sectores a los que se dirige	Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

**PROGRAMA SUBVENCIONAL A ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE PLANES FORMATIVOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTERNA DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD PARA LA NEGOCIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS.**

**Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad			
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a la capacitación y formación de las Comisiones de Igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.			
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.			
<b>Programa:</b> 3112	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
<b>Objetivo:</b> Formar a las personas integrantes de las Comisiones de Igualdad que se constituyan para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.	0	1	
<b>Acción:</b> Subvención al Organizaciones sindicales y empresariales.			

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a la capacitación y formación de las Comisiones de Igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social.			<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Programa:</b> 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0	0%	150.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	0	0%	150.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a la capacitación y formación de las Comisiones de Igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
<b>Programa:</b> 3112.	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales y empresariales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

## DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

### AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

#### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

**Objetivo Estratégico 1:** Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales

**Línea de subvención 1:** Ayudas para la creación de empresas de economía social

**Órgano:** Dirección de Economía Social.

**Programa:** 3212 Economía Social

**Objetivo:** Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales

#### Acciones:

- Ayudas a la creación de empresas de economía social
- Fomento de la creación de empresas de economía social: apoyo a entidades de economía social sin ánimo de lucro con esta finalidad
- Análisis de las posibilidades de viabilidad económica de empresas en crisis
- Actuación territorial comarcalizada en el fomento de la economía social
- Concursos de ideas para promover el espíritu emprendedor en economía social y difundir la cultura empresarial en Economía Social.
- Realización de un foro específico para impulsar el emprendizaje en la economía social.
- Herramientas de gestión para las nuevas sociedades de economía social
- Formación de nuevos miembros en empresas de economía social

<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Número de cooperativas y sociedades laborales creadas	150	150
Indicador 2: Creación de empleo	500	500
Indicador 3: Número de entidades promotoras subvencionadas	4	4
Indicador 4: Número de estudios de viabilidad realizados en empresas	10	10
Indicador 5: Planes de Promoción Territorial Planificada apoyados	4	4
Indicador 6: Nº de concursos promovidos	2	2
Indicador 7: Número de reuniones realizadas	1	1
Indicador 8: Nº de herramientas subvencionadas	25	25
Indicador 9: Nº de personas socias trabajadoras formadas	500	500

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales					
<b>Línea de subvención 1:</b> Ayudas para la creación de empresas de economía social					
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social			<b>2021</b>	<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%	
Capítulo 7:	2.795.000	100%	3.045.000	100%	
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>2.795.000</b>	<b>100%</b>	<b>3.045.000</b>	<b>100%</b>	

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
<b>Línea de subvención 1:</b> Ayudas para la creación de empresas de economía social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperativas y sociedades laborales</li> <li>- Personas jurídicas cuyo objeto social sea la promoción de la constitución de cooperativas y sociedades laborales</li> <li>- Consultoras externas</li> <li>- Las organizaciones específicas para la promoción territorial planificada</li> <li>- Empresas de economía social acogidas al presente programa en los últimos 5 años.</li> <li>- Personas socias trabajadoras de las empresas de economía social acogidas al presente programa en los últimos 5 años</li> </ul>
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS COMO SOCIOS/AS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
<b>Línea de subvención 2:</b> Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social		
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.		
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social		
<b>Objetivo:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
<b>Acciones:</b> Ayudas al fortalecimiento y a la creación de empleo dentro de la economía social, con especial atención a colectivos desfavorecidos o con dificultades de inserción		
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de desempleo	5	5
Indicador 2: Nº de personas socias incorporadas que tengan la condición de discapacitadas	50	50
Indicador 3: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de personas trabajadoras por cuenta ajena	150	150
Indicador 4: Nº de personas socias incorporadas a cooperativas agroalimentarias	30	30

## **Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales
<b>Línea de subvención 2:</b> Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social
<b>Capítulo 4:</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
<b>Línea de subvención 2:</b> Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	Personas socias trabajadoras o de trabajo que se incorporan como tales a cooperativas y a sociedades laborales
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales
<b>Línea de subvención 3:</b> Ayudas para la asistencia técnico-empresarial
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social
<b>Objetivo:</b> Diseño de planes de gestión, de métodos de cálculo de control de costes, asesoramiento específico en gestión comercial y Planes de Reactivación de empresas en dificultades
<b>Acciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de Gestión</li><li>• Plan Estratégico</li><li>• Programas de medición de la satisfacción de las personas</li><li>• Métodos de control de costes o implantación del cuadro de mando integral</li><li>• Asesoría comercial</li><li>• Planes de reactivación de empresas en crisis</li><li>• Contratación de servicios gerenciales</li><li>• Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones</li><li>• Estudios de viabilidad económica-financiera</li></ul>

<b><u>Indicadores:</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Nº de Planes de Gestión subvencionados	25	25
Indicador 2: Nº de Planes Estratégicos subvencionados	20	20
Indicador 3: Nº de Programas de medición de la satisfacción de las personas subvencionados	10	10
Indicador 4: Nº de Métodos de control de costes o implantación del cuadro de mando integral subvencionados	10	10
Indicador 5: Nº de asesoramientos en gestión comercial subvencionados	5	5
Indicador 6: Nº de Planes de reactivación de empresas en crisis subvencionados	5	5
Indicador 7: Nº de servicios gerenciales subvencionados	3	3
Indicador 8: Nº de Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones subvencionados	5	5
Indicador 9: Herramientas para la digitalización de las empresas	15	15
Indicador 10: Nº de Implantación de medidas para la sostenibilidad ambiental de las empresas de economía social subvencionados	1	1
Indicador 11: Nº de empresas cuyo estudio de garantías es parcialmente subvencionado	15	15

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales				
<b>Línea de subvención 3:</b> Ayudas para la asistencia técnico-empresarial				
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	288.979€	100%	364.200€	100%
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>288.979€</b>	<b>100%</b>	<b>364.200€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
<b>Línea de subvención 3:</b> Ayudas para la asistencia técnico-empresarial	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	- Empresas y entidades de economía social - Entidades asociativas
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA LA INTERCOOPERACIÓN EMPRESARIAL ENTRE LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales		
<b>Línea de subvención 4:</b> Intercooperación empresarial en Economía Social		
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.		
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social		
<b>Objetivo:</b> Promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales		
<b>Acciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un proyecto de intercooperación y su implantación.</li> <li>• Elaboración y formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial, incluidos los necesarios para la fusión de empresas de economía social</li> </ul>		
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Nº de proyectos subvencionados	15	15
Indicador 2: Nº de acuerdos formalizados	5	5

## **Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales
<b>Línea de subvención 4:</b> Intercooperación empresarial en Economía Social
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social
<i>Capítulo 4:</i>
<b>Total Línea subvencional:</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
<b>Línea de subvención 4:</b> Intercooperación empresarial en Economía Social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	- Cooperativas y Sociedades Laborales - Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente		
<b>Línea de subvención 5:</b> Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.		
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social		
<b>Objetivo:</b> Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
<b>Acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para Federaciones y Confederaciones de cooperativas</li> <li>• Ayudas para Agrupaciones de sociedades laborales</li> <li>• Ayudas para Federaciones de Centros Especiales de Empleo</li> <li>• Ayudas para organizaciones de autónomos</li> <li>• Ayudas para Federaciones y Agrupaciones de la Economía Solidaria</li> </ul>		
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	3	3
Indicador 2: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	1	1
Indicador 3: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	3	3
Indicador 4: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	3	3
Indicador 5: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente					
<b>Línea de subvención 5:</b> Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social					
Órgano:	2021		2022		
Programa:	Importe €	%	Importe €	%	
3212 Economía Social	Capítulo 4:	685.800	100%	685.800	100%
	<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>685.800</b>	<b>100%</b>	<b>685.800</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente	
<b>Línea de subvención 5:</b> Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

**Objetivo Estratégico 1:** Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social

**Línea de subvención 6:** Formación, difusión e investigación en Economía Social

**Órgano:** Dirección de Economía Social.

**Programa:** 3212 Economía Social

**Objetivo:** Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social

#### Acciones:

##### FORMATIVAS

- Formación específica en economía social

##### DIFULGATIVAS

- Realización de jornadas periódica
- Publicación continuada de materiales y revistas
- Realización de eventos especiales para la visibilización de las empresas y entidades de Economía Social
- Realización de actividades de difusión de la Economía Social en cualquier tipo de formato y soporte gráfico, radio, prensa, televisión, internet y multimedia.

##### INVESTIGACIÓN

- Actividades de investigación en Economía Social novedosas y útiles
- Elaboración de unidades didácticas en materia de economía social y elaboración de materiales para la inclusión de la economía social en el currículo escolar vasco

<b><u>Indicadores:</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Número de alumn@s formad@s	1.000	1.000
Indicador 2: Número de jornadas realizadas	20	20
Indicador 3: Número de publicaciones subvencionadas	8	8
Indicador 4: Número de eventos especiales realizados	3	3
Indicador 5: Número de actividades de difusión subvencionadas	5	10
Indicador 6: Número de investigaciones realizadas	5	5
Indicador 7: Número de unidades didácticas subvencionadas	1	3

## **Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social
<b>Línea de subvención 6:</b> Formación, difusión e investigación en Economía Social
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social
<b>Capítulo 4:</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
<b>Línea de subvención 6:</b> Formación, difusión e investigación en Economía Social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Universidades</li><li>- Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social</li><li>- Centros de formación dependientes de grupos o estructuras de cooperativas o sociedades laborales</li></ul>
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA EL OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMÍA SOCIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social			
<b>Línea de subvención 7:</b> Observatorio Vasco de Economía Social			
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.			
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social			
<b>Objetivo:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social			
<b>Acciones:</b> Ayudas para su funcionamiento estructural.			
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
Indicador: subvención concedida y justificada	1	1	

## Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
<b>Línea de subvención 7:</b> Observatorio Vasco de Economía Social				
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	66.000€	100%	66.000	100%
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>66.000€</b>	<b>100%</b>	<b>66.000</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
<b>Línea de subvención 7:</b> Observatorio Vasco de Economía Social	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	Observatorio Vasco de Economía Social
<b>Procedimiento de concesión</b>	Subvención nominativa

## AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN EMPRESAS

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas		
<b>Línea de subvención 8:</b> Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.		
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social		
<b>Objetivo:</b> Fomento de la participación en la gestión, beneficios y/o propiedad de la empresa		
<b>Acciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><i>En empresas de economía social:</i></b> Elaboración e implantación de herramientas y métodos que mejoren la participación de las personas trabajadoras en la gestión y en los órganos de las empresas.</li><li>• <b><i>En empresas que no son de economía social:</i></b> Elaboración e implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en las empresas.</li></ul>		
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Número de métodos y herramientas implantados	<b>5</b>	<b>5</b>
Indicador 2: Número de Planes elaborados e implantados	<b>3</b>	<b>3</b>

## Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas
<b>Línea de subvención 8:</b> Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social
<i>Capítulo 4:</i>
<b>Total Línea subvencional:</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas	
<b>Línea de subvención 8:</b> Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Empresas que reúnan ciertos requisitos</li><li>- Entidades asociativas de empresas y entidades</li></ul>
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)			
<b>Línea de subvención 9:</b> Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.			
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.			
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social			
<b>Objetivo:</b> Realización de estudios avanzados sobre RSE, implantación de planes de RSE en empresas y difusión de la misma.			
<b>Acciones:</b>			
• Elaboración e implantación de la RSE en las empresas mediante las memorias de sostenibilidad			
• Difusión de la cultura de la RSE.			
<b>Indicadores:</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador 1: Número de planes de RSE implantados		<b>20</b>	<b>20</b>
Indicador 2: Número de difusiones realizadas		<b>5</b>	<b>5</b>

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)				
<b>Línea de subvención 9:</b> Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	150.000€	100%	150.000€	100%
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	
<b>Línea de subvención 9:</b> Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Euskadi</li><li>- Universidades, asociaciones empresariales y entidades especializadas en la promoción de la RSE o en gestión avanzada</li></ul>
<b>Procedimiento de concesión</b>	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

## AYUDAS PARA EL FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS EMPRESARIALES DE ECONOMÍA CIRCULAR

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.		
<b>Línea de subvención 10:</b> KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA		
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social.		
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social		
<b>Objetivo:</b> Fortalecimiento de la empresa de inserción para seguir manteniendo y creando empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social.		
<b>Acciones:</b> Ayudas para las diversas acciones previstas en 4 apartados: transformación en la inserción, Economía Circular, descarbonización de la huella ambiental y digitalización.		
<b>Indicadores:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Indicador: subvención concedida y justificada	-	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.				
<b>Línea de subvención 10:</b> KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA				
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social		<b>2021</b>		<b>2022</b>
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	1.060.000	100%
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>1.060.000</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.	
<b>Línea de subvención 10:</b> KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA	
<b>Órgano:</b> Dirección de Economía Social	
<b>Programa:</b> 3212 Economía Social	
<b>Sectores a los que se dirige</b>	Cooperativas, Sociedades Laborales y Empresas de Inserción
<b>Procedimiento de concesión</b>	Subvención nominativa

## DIRECCIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN

### SUBVENCIÓN DIRIGIDA A PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA INCORPORACIÓN DE TALENTO FEMENINO EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.

#### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover el emprendimiento femenino				
<b>Línea de subvención 1:</b> Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.				
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	<b>2021</b>	<b>2022</b>		
<b>Acción:</b> Expedientes de subvención a entidades cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la subvención.	5	7		
<b>Indicador 1:</b> Nº de entidades a las que se subvenciona				

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

**Objetivo Estratégico 1:** Promover el emprendimiento femenino

**Línea de subvención 1:** Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.

Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2021		2022	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	100.000€	100%	150.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
<b>Total:</b>	100.000€	100%	150.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>100.000€</b>	<b>100%</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>100.000€</b>	<b>100%</b>	<b>150.000€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover el emprendimiento femenino	
<b>Línea de subvención 1:</b> Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
Sectores a los que se dirige	Asociaciones entre cuyos fines se encuentre promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

**SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE LA DÉCADA DE EMPLEO JUVENIL Y VIII BILBAO YOUTH EMPLOYMENT FORUM.**

**Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil .		
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo :</b> Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028. <b>Acción :</b> Actividades para la promoción y protección del empleo juvenil.	1	1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil				
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.				
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	45.000€	100%	45.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0	0%
<b>Total:</b>	45.000€	100%	45.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>	<b>45.000€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.	
<b>Línea de subvención 2:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2022 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.	
Sectores a los que se dirige	Sector joven.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA FACILITADOR DE EXPERIENCIA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES REACTIVATE.

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reactivar el empleo juvenil .		
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes. REACTIVATE.		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE.	2021	2022
<b>Objetivo :</b> Reactivar el empleo juvenil <b>Acción :</b> Conectar a personas jóvenes desempleadas con las empresas vascas para que adquieran experiencia. <b>Indicador:</b> Número personas jóvenes que participan en programas formativos	200	215

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reactivar el empleo juvenil.				
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE.				
Órgano:	2021		2022	
Programa :	Importe €	%	Importe €	%
<i>(3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE.</i>				
<i>Capítulo 4:</i>	950.000€	100%	1.000.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
<b>Total:</b>	950.000€	100%	1.000.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>950.000€</b>	<b>100%</b>	<b>1.000.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>950.000€</b>	<b>100%</b>	<b>1.000.000€</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reactivar el empleo juvenil	
<b>Línea de subvención 3:</b> Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE.	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE.	
Sectores a los que se dirige	Personas jóvenes desempleadas
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

**SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ISEAK PARA LA REALIZACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL EMPLEO VASCO. ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE BASES QUE ORIENTE LAS POLÍTICAS Y LA HOJA DE RUTA EN EL DESPLIEGUE DE LA EVE 2030.**

**Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Realización del Libro Blanco del empleo vasco		
<b>Línea de subvención 4:</b> Realización del Libro Blanco del empleo vasco		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización del Libro Blanco del empleo vasco. Elaboración de un documento de bases que oriente las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030. Estudio sobre desempleo de larga duración y especialmente en personas mayores de 45 a 60 años: nuevas estrategias y aplicabilidad	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo :</b> Orientar las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030	1	1
<b>Acción :</b> Realización del Libro Blanco del empleo vasco.		

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Realización del Libro Blanco del empleo vasco				
<b>Línea de subvención 4:</b> Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización del Libro Blanco del empleo vasco. Elaboración de un documento de bases que oriente las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030. Estudio sobre desempleo de larga duración y especialmente en personas mayores de 45 a 60 años: nuevas estrategias y aplicabilidad				
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización del Libro Blanco del empleo vasco. Elaboración de un documento de bases que oriente las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030. Estudio sobre desempleo de larga duración y especialmente en personas mayores de 45 a 60 años: nuevas estrategias y aplicabilidad	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	100.000€	100%	145.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	100.000€	100%	145.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>100.000€</b>	<b>100%</b>	<b>145.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>100.000€</b>	<b>100%</b>	<b>145.000€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Realización del Libro Blanco del empleo vasco	
<b>Línea de subvención 4:</b> A la Fundación Iseak para la realización del Libro Blanco del empleo vasco. Elaboración de un documento de bases que oriente las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030. Estudio sobre desempleo de larga duración y especialmente en personas mayores de 45 a 60 años: nuevas estrategias y aplicabilidad	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización del Libro Blanco del empleo vasco. Elaboración de un documento de bases que oriente las políticas y la hoja de ruta en el despliegue de la EVE 2030. Estudio sobre desempleo de larga duración y especialmente en personas mayores de 45 a 60 años: nuevas estrategias y aplicabilidad	
Sectores a los que se dirige	Personas en situación de desempleo de larga duración, especialmente personas mayores de 45 a 60 años.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA GIZATEA- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA IMPULSAR EL EMPLEO INCLUSIVO EN ZONAS DESFAVORECIDAS Y EN ENTORNOS RURALES DE EUSKADI

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi		
<b>Línea de subvención 5:</b> Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo :</b> Impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	1	
<b>Acción :</b> Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi		1

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi				
<b>Línea de subvención 5:</b> Subvención nominativa a Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi				
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	50.000€	100%	50.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	50.000€	100%	50.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>50.000€</b>	<b>100%</b>	<b>50.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>50.000€</b>	<b>100%</b>	<b>50.000€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	
<b>Línea de subvención 5:</b> Subvención nominativa a Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para identificar oportunidades de colaboración público-privada para impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi	
Sectores a los que se dirige	Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ORKESTRA-INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD PARA EL ESTUDIO DE MODELOS DE ÉXITO EN POLÍTICAS DE REEMPLAZO GENERACIONAL Y DEFINICIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE APLICACIÓN EN EMPRESAS VASCAS.

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas		
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	1	1
<b>Acción:</b> Definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas		

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas				
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas				
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	80.000€	100%	84.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	80.000€	100%	84.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>80.000€</b>	<b>100%</b>	<b>84.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>80.000€</b>	<b>100%</b>	<b>84.000€</b>	<b>100%</b>

### Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	
<b>Línea de subvención 6:</b> Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio de modelos de éxito en políticas de reemplazo generacional y definición de un proyecto piloto de aplicación en empresas vascas	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

**SUBVENCIÓN NOMINATIVA A HOME CARE LAB S. COOP. PARA DESARROLLO DE UN PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN EN CUIDADOS MODELO DE DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE CUIDADOS Y SILVER ECONOMY A PARTIR DEL PROYECTO ZAINLAB**

**Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades para empresas de economía social en el ámbito de los cuidados y silver economy		
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y silver economy a partir del Proyecto ZainLab		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y silver economy a partir del Proyecto ZainLab	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Objetivo :</b> Formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades para empresas de economía social en el ámbito de los cuidados y silver economy	90	30
<b>Acción:</b> Desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados		
<b>Indicador:</b> Número de personas beneficiarias del programa experimental de formación en cuidados		

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades para empresas de economía social en el ámbito de los cuidados y silver economy						
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y Silver Economy a partir del Proyecto ZainLab						
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para el desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y silver economy a partir del Proyecto ZainLab	Importe €	%	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	200.000€	100%	840.000€	100%	560.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	200.000€	100%	840.000€	100%	560.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>200.000€</b>	<b>100%</b>	<b>840.000€</b>	<b>100%</b>	<b>560.000€</b>	<b>100%</b>
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>200.000€</b>	<b>100%</b>	<b>840.000€</b>	<b>100%</b>	<b>560.000€</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** Crédito de compromiso para 2023

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Impulso de oportunidades para empresas de economía social en el ámbito de los cuidados y silver economy	
<b>Línea de subvención 7:</b> Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y Silver Economy a partir del Proyecto ZainLab	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa :</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y Silver Economy a partir del Proyecto ZainLab.	
Sectores a los que se dirige	Personas desempleadas y empleadas
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN EDE, PARA DESARROLLAR UN PLAN PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE INCLUSIÓN.**

### **Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión. <b>Línea de subvención 8:</b> Subvención nominativa a la Fundación EDE, para ampliar con nueve mesas más la implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión <b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación EDE, para ampliar con nueve mesas más la implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión <b>Acción:</b> Ampliar con nueve mesas más la implementación de planes locales de coordinación.	6	15

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión.				
<b>Línea de subvención 8:</b> Subvención nominativa a la Fundación EDE, para ampliar con nueve meses más la implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión				
Órgano:	2021		2022	
Programa:	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	60.000€	100%	120.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
<b>Total:</b>	60.000€	100%	120.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	<b>60.000€</b>	<b>100%</b>	120.000€	100%
<b>Total Capítulo 7:</b>	<b>0€</b>	<b>0%</b>	0€	0%
<b>Total Línea subvencional:</b>	<b>60.000€</b>	<b>100%</b>	120.000€	100%

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión	
<b>Línea de subvención 8:</b> Subvención nominativa a la Fundación EDE, para ampliar con nueve mesas más la implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación EDE, Subvención nominativa a la Fundación EDE, para ampliar con nueve mesas más la implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	
Sectores a los que se dirige	Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LA CAE. BIME PRO CAMPUS 2022

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promocionar y potenciar las industrias culturales en la CAE.	
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE.	1
<b>Acción:</b> BIME PRO CAMPUS 2022.	

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promocionar y potenciar las industrias culturales en la CAE.		
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.		<b>2022</b>
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022.	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	18.100€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%
<b>Total:</b>	18.100€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	18.100€	100%
<b>Total Capítulo 7:</b>	0€	0%
<b>Total Línea subvencional:</b>	18.100€	100%

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promocionar y potenciar las industrias culturales en la CAE.	
<b>Línea de subvención 9:</b> Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022	
Sectores a los que se dirige	Industria cultural en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2022.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV, EL CURSO DE VERANO SOBRE LOS MODELOS DE GARANTÍA DE INGRESOS EN ESPAÑA

### Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> . Difusión de información relativa a los modelos de garantía de ingresos en España	
<b>Línea de subvención 10:</b> Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España	<b>2022</b>
<b>Objetivo:</b> Difusión de información relativa a los modelos de garantía de ingresos en España.	1
<b>Acción:</b> Impartición del curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España.	

**Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Difusión de información relativa a los modelos de garantía de ingresos en España		
<b>Línea de subvención 10:</b> Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España		
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	<b>2022</b>	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España.	Importe €	%
Capítulo 4:	10.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%
<b>Total:</b>	10.000€	100%
<b>Total Capítulo 4:</b>	10.000€	100%
<b>Total Capítulo 7:</b>	0€	0%
<b>Total Línea subvencional:</b>	10.000€	100%

**Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Difusión de información relativa a los modelos de garantía de ingresos en España	
<b>Línea de subvención 10:</b> Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España	
<b>Órgano:</b> Dirección de Empleo e Inclusión.	
<b>Programa:</b> (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para el curso de verano sobre los modelos de garantía de ingresos en España.	
Sectores a los que se dirige	Personas que trabajen en el ámbito de la inclusión
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.